

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **31 MAR. 2017**

00114

Expediente N° 14.045/15

VISTO Resolución FI N° 92-CD-2015, por la que se crea, en el seno de la Facultad de Ingeniería, la "Comisión de Promoción de Carreras", dependiente de la Secretaría de Vinculación y Transferencia, con la función de organizar las actividades de promoción de la oferta académica; y

CONSIDERANDO:

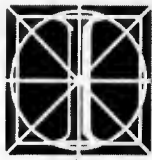
Que en el artículo 3° de la citada Resolución se dispone que la constitución de la Comisión creada, se renovará cada vez que asuman nuevas autoridades en las Comisiones de Escuelas de Ingeniería.

Que durante 2016 se renovaron las autoridades de las Escuelas de Ingeniería Civil, de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química.

Que asimismo es oportuno incorporar un representante de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que las Escuelas de Ingeniería mencionadas han elevado las correspondientes propuestas de representantes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 18/2017,



N 0 0 1 1 4

Expediente N° 14.045/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar la Comisión de Promoción de Carreras de la Facultad de Ingeniería, la que quedará constituida de la siguiente manera, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la renovación de autoridades en las Escuelas de Ingeniería:

Miembros Titulares:

Ing. Jonatan Luis FAIT (Escuela de Ingeniería Civil)

Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO (Escuela de Ingeniería Electromecánica)

Ing. Fernando Martín CHERRI (Escuela de Ingeniería Industrial)

Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ (Escuela de Ingeniería Química – Carrera: Ingeniería Química)


Dra. Marcela Carina AUDISIO (Escuela de Ingeniería Química – Carrera: Tecnicatura
Universitaria en Tecnología de Alimentos)


Miembros Suplentes:

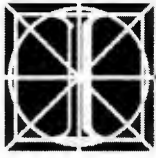
Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ (Escuela de Ingeniería Civil)

Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA (Escuela de Ingeniería Electromecánica)

 Ing. María Fernanda GABÍN (Escuela de Ingeniería Industrial)

 Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA (Escuela de Ingeniería Química – Carrera: Ingeniería
Química)

 Dra. María Mercedes JUÁREZ (Escuela de Ingeniería Química – Carrera: Tecnicatura)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.045/15

Universitaria en Tecnología de Alimentos)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Comisión Interescuelas; a las Escuelas de Ingeniería; a los docentes detallados en el artículo 1º; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Gabinete de Orientación y Tutoría y girar los obrados a Secretaría Académica a sus efectos.

RESOLUCIÓN FI **00114**

-CD- **2017**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**